

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL,
UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"ENERGIA TOTAL ENERTOTAL S.A", CELEBRADA EL 14 DE MARZO DEL
2018, A LAS 08H00**

En la ciudad de Guayaquil, el día catorce de marzo del dos mil dieciocho, a las 08H00, en el local social ubicado en el Parque Industrial denominado "El Sauce", situado a la altura del kilómetro once y medio de la vía Daule, se reúnen los siguientes accionistas de ENERGIA TOTAL ENERTOTAL S.A.: 1.- El Ing. Luis Andres Neme Macchiavello, propietario de 400 acciones; 2.- El señor Mauricio Antenor Neme Macchiavello, propietario de 400 acciones, quien ha conferido carta poder a favor del señor Alberto Neme Macchiavello, para que lo represente en esta junta. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, y de un valor nominal de Un Dólar (US\$ 1.00) cada una de ellas y dan derecho a un voto por acción.

Toda vez que se encuentra presente y representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **ENERGIA TOTAL ENERTOTAL S.A.**, el cual asciende a la suma de **OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US\$ 800,00)**, los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día.

En virtud de que el cargo de Presidente de la compañía esta vacante, actúa como Presidente Ad-Hoc el señor Luis Andrés Neme Macchiavello, en su calidad de Gerente General de la compañía, y como Secretario Ad-Hoc de la misma, el señor Nassib Alberto Neme Macchiavello. Una vez formulada la lista de asistentes, y constatado el quórum reglamentario para la validez de la sesión de los términos de la Ley de Compañías y los estatutos sociales, el Presidente Ad-Hoc de la Junta expone los puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;

TERCER PUNTO: Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2017;

CUARTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2017, en caso de haberlas;

Acto seguido el Presidente Ad-Hoc de la Junta declara instalada la sesión y dispone tratar sobre el **PRIMER PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017".

El señor Luis Andrés Neme Macchiavello, en su calidad de accionista, propone que se apruebe el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Nassib Alberto Neme Macchiavello, en representación del señor Mauricio Antenor Neme Macchiavello con 400 votos, a favor de la moción.
El señor Luis Andres Neme Macchiavello, con 400 votos, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

El Presidente Ad-Hoc de la junta dispone que se proceda a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del año 2017". El Gerente General manifiesta que el informe ha estado disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y dispone que por secretaría se dé lectura a este informe. Luego de cortas deliberaciones, el señor Nassib Alberto Neme Macchiavello, en representación del señor Mauricio Antenor Neme Macchiavello, propone que se apruebe el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Antes de proceder a la votación, el señor Luis Andres Neme Macchiavello, menciona que de acuerdo al artículo 243 de la Ley de Compañías y 17 del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas, los administradores no pueden votar en las deliberaciones respecto de su responsabilidad.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Nassib Alberto Neme Macchiavello, en representación del señor Mauricio Antenor Neme Macchiavello con 400 votos, a favor de la moción.
El señor Luis Andres Neme Macchiavello, con 400 votos, NO VOTA.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción, de los asistentes que en efecto sí pueden votar.

El Presidente Ad-Hoc de la junta dispone que se proceda a tratar el **TERCER PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2017". Luego de cortas deliberaciones, el señor Nassib Alberto Neme Macchiavello, en representación del accionista Mauricio Antenor Neme Macchiavello, propone que se apruebe el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2017. Antes de proceder a la votación, el señor Luis Andres Neme Macchiavello, menciona que de acuerdo al artículo 243 de la Ley de Compañías y 17 del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas, los administradores, no pueden votar en las deliberaciones respecto de su responsabilidad.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Nassib Alberto Neme Macchiavello, en representación del señor Mauricio Antenor Neme Macchiavello con 400 votos, a favor de la moción.

El señor Luis Andres Neme Macchiavello, con 400 votos, NO VOTA.
De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción,
de los asistentes que en efecto sí pueden votar.

En este estado, el Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se proceda a tratar el
CUARTO PUNTO del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la distribución
de utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2017, en caso de haberlas".
En este momento, interviene el Gerente General, quien indica que durante el ejercicio
económico del año 2017, no se han registrado utilidades, tal como lo ha indicado en su
informe anteriormente aprobado, por lo tanto, no habría utilidades a distribuirse por el
ejercicio económico del año 2017. Posterior a lo antes dicho, los accionistas manifiestan
estar de acuerdo, y no tener objeción alguna.

Finalmente, por no existir otro punto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la junta,
concede un receso para la redacción de la presente Acta, la cual es sometida a
consideración de la sala y es aprobada de manera unánime por los accionistas de la
compañía, luego de todo lo cual, el Presidente Ad-Hoc de la junta declara concluida la
misma cuando son las ocho horas y treinta minutos del día de la instalación.

Para constancia firman todos los presentes: f) Luis Andrés Neme Macchiavello,
Presidente Ad-Hoc de la Junta, Accionista; f) Nassib Alberto Neme Macchiavello, en
representación del señor Mauricio Antenor Neme Macchiavello, Accionista; f) Nassib
Alberto Neme Macchiavello, Secretario Ad-Hoc de la Junta, Accionista.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es conforme a su original, la misma que reposa
en los archivos de la compañía, y a la que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 14 de marzo del 2018

NASSIB ALBERTO NEME MACCHIAVELLO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA